



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1005

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 26 de abril de 2013.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 018/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 25/04/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza Nº 018/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 24/04/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO Nº 774

d.ch.

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipio de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1006

REGISTRO DE DECRETOS



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO

El expediente administrativo Nº 109/2013;

Que en el expediente mencionado tramita la **LICITACION PRIVADA N° 11/13**
“**ALAMBRADO PREDIO PARQUE INDUSTRIAL EN CORONEL VIDAL**”;

Que al momento de la apertura de la misma solo se presentó una única empresa;

Que el Sr. José Luis Alí cotizó la suma de \$ 337.800;

Que la comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 11/13 a JOSE LUIS ALI;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la Licitación Privada N° 11/13 -----
----- “**ALAMBRADO PREDIO PARQUE INDUSTRIAL EN CORONEL
VIDAL**” al Sr. José Luis Alí conforme los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: De forma -----

ORDENANZA N° 018

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de abril
del año 2013.

Gloria Cecilia Tolosa
GLORIA CECILIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE